

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-056-2024
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO SEGUNDA ETAPA PARA EL EDIFICIO DEL PODER EJECUTIVO DE MEXICALI BAJA CALIFORNIA

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **32065001-056-2024**, correspondiente a la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO SEGUNDA ETAPA PARA EL EDIFICIO DEL PODER EJECUTIVO DE MEXICALI BAJA CALIFORNIA”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:09 horas** del día **19 de septiembre de 2024**, fecha señalada en Bases de Licitación, para que tenga verificativo el **acto de Fallo** del presente procedimiento de licitación, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **13** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procede a informar a los presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación **32065001-056-2024**, correspondiente a la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO SEGUNDA ETAPA PARA EL EDIFICIO DEL PODER EJECUTIVO DE MEXICALI BAJA CALIFORNIA”**.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día **30 de agosto de 2024**, se publicó la convocatoria número **32065001-056-2024** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal, conjuntamente en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) respecto a la Licitación Pública Regional Número **32065001-056-2024**, correspondiente a la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO SEGUNDA ETAPA PARA EL EDIFICIO DEL PODER EJECUTIVO DE MEXICALI BAJA CALIFORNIA.”**

2. Con fecha **06 de septiembre de 2024**, se llevó a cabo el acto de junta de aclaraciones, en el que se recibió 1 (un) cuestionario de un posible licitante, formulándose el acta correspondiente.

3. Con fecha de **12 de septiembre de 2024**, tuvo verificativo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su Primera Etapa, en el que fue recibida la propuesta técnica y económica del licitante: **IRIS SUSANA IBARRA BIBIANO / CONSTRUCTORA DEL NOROESTE**, levantándose el acta correspondiente.

4. El día **17 de septiembre de 2024**, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación cualitativa de la propuesta técnica que fue aceptada en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, del cual se advirtió que la propuesta presentada por el Licitante **IRIS SUSANA IBARRA BIBIANO / CONSTRUCTORA DEL NOROESTE**, cumplió técnicamente con lo solicitado en las bases de Licitación.

Por lo cual se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante: **IRIS SUSANA IBARRA BIBIANO / CONSTRUCTORA DEL NOROESTE**, para el **PAQUETE ÚNICO**, acto seguido se realizó la revisión cuantitativa del documento presentado que integran la propuesta económica de dicho Licitante, encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
IRIS SUSANA IBARRA BIBIANO / CONSTRUCTORA DEL NOROESTE	Presentó	Presentó

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
------------------	----------------------------

**IRIS SUSANA IBARRA BIBIANO /
CONSTRUCTORA DEL NOROESTE**

MONTO TOTAL
\$13 703,600.00 M.N.
SIN INCLUIR 8 % IVA

5. El día que nos actúa, la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la licitación pública regional número **32065001-056-2024**, con los siguientes resultados:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de la propuesta económica presentada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada en el acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: IRIS SUSANA IBARRA BIBIANO / CONSTRUCTORA DEL NOROESTE

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Para la **totalidad de Paquete Único en que participa**, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación, y presenta una propuesta económica por un **importe total de \$13 703,600.00 M.N.** (Trece millones setecientos tres mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional) más el 8% del IVA a trasladar, de acuerdo a los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos del licitante, determinándose su propuesta económica como aceptable para el Paquete antes mencionado, de conformidad con el precio de referencia obtenido de la investigación de mercado del presente procedimiento y ajustarse a la disponibilidad presupuestal determinada por "La Convocante" para la contratación de mérito.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante: **IRIS SUSANA IBARRA BIBIANO / CONSTRUCTORA DEL NOROESTE**, para el **Paquete Único en que participa**, se determina solvente porque cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúne las condiciones requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

ADJUDICACIÓN

En consecuencia, de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de la propuesta aceptada del licitante y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo al **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO SEGUNDA ETAPA PARA EL EDIFICIO DEL PODER EJECUTIVO DE MEXICALI BAJA CALIFORNIA”** al licitante:

IRIS SUSANA IBARRA BIBIANO / CONSTRUCTORA DEL NOROESTE., se adjudica contrato para el **Paquete Único en que participa**, por un **importe total de \$13 703,600.00 M.N.** (Trece millones setecientos tres mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional) más el 8% del IVA a trasladar; por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y ajustarse a la disponibilidad presupuestal determinada por “La Convocante” para tal efecto.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citado la persona física en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los **veinte días naturales siguientes** a la notificación del presente fallo en el domicilio de “La Convocante” debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de adjudicación.

El Licitante adjudicado deberá presentar una garantía por el **100% del anticipo**, en un plazo máximo de **5 (cinco) días naturales** contados a partir de la firma del contrato y la entrega de la orden de servicio correspondiente, en caso contrario se entenderá que renuncia a hacer uso del anticipo, por lo que el pago del importe del contrato, le será cubierto al 100% (cien por ciento) una vez realizada la totalidad de los servicios contratados, a entera satisfacción de La Convocante, sin necesidad de un convenio modificatorio al respecto. En este caso el plazo de cumplimiento de contrato empezará a transcurrir a partir de la fecha de firma del contrato.

Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones **deberá presentar dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del contrato**

una **Garantía de Cumplimiento** de conformidad con los porcentajes que se establecen en las "Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios", publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el monto total del contrato adjudicado, ésta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **13:15 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

"COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

<p>PRESIDENTE</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, DE TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>C. JOEL ARANDA LEÓN COORDINADOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL AREA REQUIRENTE</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>C. JESÚS ALBERTO SOTO CAMARGO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALIA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA

C. LUIS ANGEL VALENZUELA MUÑOZ

ANALISTA JURÍDICO EN
REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y
POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE
OFICIALÍA MAYOR

SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I,
APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ
ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CONTRALORIA

**C. OSCAR DANIEL GALLARDO
BAÑUELOS**

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL DE OFICIALIA MAYOR EN
REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA
DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCION
PÚBLICA

SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I DEL
ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA

Por parte del licitante:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Constructora del Noroeste	Iris Susana Ibarra Bibiano	



CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO SEGUNDA ETAPA PARA EL EDIFICIO DEL PODER EJECUTIVO DE MEXICALI BAJA CALIFORNIA
LICITACION PUBLICA REGIONAL No.32065001-056-2024

FALLO
Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
Lino Fdo Limón Félix	Jefe de Invitaciones y Licitaciones ON	LIFL741013FP9	
Joel Aranda León	Coordinador Ejecutivo de Administración S. H.	AALJ960701SK1	
Luis Angel Valencuela Muñoz	Analista jurídico	VIAMIENT07ZE1S1	
Carlos Figueroa Abayta	Aux de servicios OMA	FIAC 691213 914	
Oscar Daniel Gallardo Bañuelos	Titular del Órgano Interno de Control en Oficialía	GIAB0930S21-N21	
José Alberto Soto Camargo	Jefe de Ingeniería y Constr.	50CJ880520	

MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO

19 DE SEPTIEMBRE DE 2024

13:00 HRS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos CompraNet, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 665-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA12.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.